

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/000544

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Único criterio de adjudicación. Tramitación electrónica

OBJETO

Contratación de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DE GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL

ORDEN DEL DIA

1.- Apertura del Sobre único (archivo electrónico único) de las entidades que han participado en la licitación electrónica referenciada. Conocimiento del contenido de la documentación aportada comprensiva de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos mediante Declaración Responsable (Modelo Anexo II de los PCAP, y de la proposición cuya valoración se realiza de forma automática (Modelo Anexo III de los PCAP).

2.-Admisión/exclusión de licitadores

3.- Acto de valoración ofertas

4.- Propuesta adjudicación

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

D^a Fátima Montenegro Gil- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

D^a Maria Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior

D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor

D. Guillermo González Fernández, Viceinterventor Servicio Intervención Delegada

Código Seguro De Verificación	yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	03/08/2023 14:13:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==		



Secretaria:D^a.Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

ASISTENTES

Marta Palomo Hermoso – Jefa de Sección administrativa de Consumo

ANUNCIO DE LICITACION

Plataforma de Contratación- 10 de julio de 2023

Sevilla, 01 de agosto de 2023

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado a la licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS S.L con CIF **B91618611****MUPE DESARROLLO S.L** con CIF **B01700590**

A continuación se procede a la apertura y descifrado del sobre único presentado por dichas empresas; procediendo al examen del archivo único y constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos (Anexo II) debidamente cumplimentados y firmados.

Una vez constatado, se acuerda la admisión a la licitación de todas entidades; detallando la oferta económica presentada, que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	C.I.F.	OFERTA ECONÓMICA % de baja a aplicar a los precios unitarios Criterio: 100 puntos	TOTAL
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS S.L	B91618611	31,75% 33.842,98 €	87,33
MUPE DESARROLLO S.L	B01700590	18,5% 40.413,23 €	50,89

Código Seguro De Verificación	yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	03/08/2023 14:13:38 03/08/2023 14:11:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==		



A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta la siguiente propuesta de Resolución:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Admitir a la licitación a todas las empresas que han participado referenciadas anteriormente.

2.- Formular la siguiente propuesta de clasificación en orden decreciente:

EMPRESA	C.I.F.	TOTAL
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS S.L	B91618611	87,33
MUPE DESARROLLO S.L	B01700590	50,89

3. Proponer la adjudicación del contrato a la entidad **Italo Gestión de Obras y Servicios SL.**, con C.I.F. B91618611 al haber obtenido la mayor puntuación conforme a lo establecido en el punto 8 del Anexo I de los PCAP.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la empresa **Italo Gestión de Obras y Servicios SL**, para que presente la documentación que se especifica en el citado artículo.

5. Una vez presentada la citada documentación requerida, correctamente, se procederá a la adjudicación del contrato de conformidad con los términos previstos en el artículo 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/08/2023 14:13:38
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/08/2023 14:11:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yoCaIFtAgrg0hwfyR6Y8CA==		

